

CÁMARA DE DIPUTADOS

Extienden plazo a comisión que investiga extracción de aguas del río Laja

Por controvertida decisión de la DGA de aumentar el caudal a la Asociación Canal Zañartu. Instancia debe emitir un informe antes del 30 de noviembre, sobre eventuales responsabilidades en la DGA, tras escuchar a los involucrados.

ROBERTO FERNÁNDEZ RUIZ
 robertofermandez@ladiscusion.cl
 FOTO: CEDIDA

La Cámara de Diputados resolvió extender en 15 días el plazo de funcionamiento de la comisión especial investigadora sobre el otorgamiento de derechos de agua en el río Laja, por parte de la Dirección General de Aguas, a la Asociación de Canalistas del Canal Zañartu (AC CZ). De esta manera, su plazo inicial, de 60 días, que concluyó a mediados de noviembre, se prorrogó hasta el 30 del presente mes, de manera de emitir su respectivo informe.

La discusión de la Ley de Presupuesto 2025, así como la tramitación urgente de otras iniciativas, impidió el normal desarrollo de las sesiones de la comisión, todos los lunes, explicó el presidente de la instancia, el diputado por Ñuble, Frank Sauerbaum.

La comisión se constituyó el pasado 4 de septiembre, con el fin de recabar información y establecer eventuales responsabilidades al interior de la DGA por la resolución de agosto de 2023, que aumentó el caudal máximo que puede extraer la ACCZ, de 22,6 m³/s a 33,0 m³/s, pese a que la Justicia había rechazado la pretensión de dicha organización.

Esta comisión se conformó a partir de una solicitud de un grupo de diputados de Ñuble, liderados por Felipe Camaño, sobre la base de la denuncia de organizaciones de usuarios de agua de las regiones del Biobío y Ñuble, en-



La comisión ha recibido a representantes de los usuarios de aguas y de organismos públicos.

tre ellas, la Junta de Vigilancia del Río Diguillín, que también extrae aguas del río Laja, que son conducidas por el Canal Laja-Diguillín.

“Tanto denunciantes como denunciados han manifestado inconsistencias en el actuar de la DGA. No obstante, lo que llama la atención es que, según los relatos de los invitados, hasta diciembre de 2022 la DGA venía sosteniendo que el canal Zañartu podía administrar 22,6 m³/s, pero desde el 30 de agosto de 2023 cambió su posición al dictarse la Resolución 2320, que les permite captar 33 m³/s, a pesar de que tienen autorización solo para conducir en su canal hasta 22,6 m³/s”, aseveró Sauerbaum.

Según indicó el legislador, las organizaciones perjudicadas con dicha resolución, como los Blancos del Laja-Diguillín, los empresarios turísticos del Salto del Laja o los canalistas del Canal Laja, quienes han expuesto en la comisión, han manifestado

que históricamente el canal Zañartu captaba y conducía un máximo de 22,6 m³/s.

No obstante, la ACCZ -que preside Patricio Sabag Villalobos- ha sostenido que los derechos de aguas del canal Zañartu son 45 m³/s, por lo que continuarán litigando ante los tribunales.

Coincidentemente, en el periodo de trabajo de la comisión investigadora, “dejaron sus cargos tres profesionales nombrados entre los responsables de la Resolución 2320, como el exsubsecretario de Obras Públicas, José Andrés Herrera; el exjefe de Unidad de Organizaciones de Usuarios, de la DGA, Nicolás Ureta Parraguez (hermano del secretario ejecutivo de la CNR); y la exjefa de la División Legal de la DGA, Julia Correa Henríquez”, acotó Sauerbaum.

Finalmente, el parlamentario adelantó que se está evaluando la posibilidad de realizar una sesión en Ñuble, antes del 30 de noviembre.



Tanto denunciantes como denunciados han manifestado inconsistencias en el actuar de la DGA”

FRANK SAUERBAUM
 DIPUTADO POR ÑUBLE